



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 57 08 49
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.

Nº 45
2^{er} trimestre de 2001

D.L.: SE-1148-1991 CIF: G-41407107

Editorial

SERVICIOS DE ASANDA EN INTERNET

Gracias a la generosidad de la Fundación Utopía Verde, como todos sabéis, Asanda hace ya tiempo que tiene sus páginas web, de forma gratuita, en www.utopiaverde.org/web/asanda. Y ahora, además, disponemos de varios servicios que están a vuestra disposición y en los que os invitamos a participar:

-Grupo de noticias animalistas: es un grupo de correo electrónico **abierto**, al que podéis suscribiros, sin compromiso, todos los que lo deseéis. Cada día se intercambian decenas de mensajes.

-Ciberactivistas para la defensa animal: se trata de una base de datos a la que pueden suscribirse todos aquellos que estén dispuestos a participar en campañas animalistas a través de Internet. Los suscritos recibirán periódicamente un mensaje para que lo reenvíen a alguna dirección de correo electrónico, y el reenviarlo es su único compromiso. Generalmente se trata de cartas de protesta o felicitación a alguna persona, empresa, entidad, organismo, etc. que esté haciendo o haya hecho algo a favor o en contra de los animales. Estas campañas serán tanto más efectivas cuantos más ciberactivistas formen parte de la base de datos.

-Boletín de novedades de Asanda: aunque está pensado especialmente para los socios de Asanda, puede suscribirse libremente cualquier interesado. Los suscritos recibirán periódicamente las noticias y novedades de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales.

-Hogares que buscan animales: sosanimales es un grupo de correo abierto al que se pueden enviar y del que se pueden recibir mensajes de personas que buscan algún animal para su hogar y colaboradores que informan de animales que pueden adoptarse.

-Foro de debates-charlas animalistas: ya tenemos abiertos 6 foros de debates-charlas animalistas (pieles, caza, cría intensiva, experimentación, fiestas populares, toros). En ellos, cualquier interesado puede participar enviando o respondiendo preguntas sobre tales cuestiones, las cuales irán quedando registradas temática y cronológicamente. En poco tiempo pueden convertirse en un archivo, a disposición de todos, con gran cantidad de información interesante (tanto más interesante cuantas más personas especialistas en los distintos temas participen).

Cualquier interesado en recibir información sobre como suscribirse a todos o alguno de estos servicios, sólo tiene que enviar un mensaje a asanda@infonegocio.com y le enviaremos instrucciones detalladas.

Sumario

Asanda en Internet	1
Fundación Asanda	1
Asamblea anual	1
Legislación	2
Nos escribe una socia	2
Veterinarios vergonzosos	3
Matanzas ilegales	3
Tomares	3
Encuesta	3
Experimentación	3
Toros drogados	4
La salud del toro de lidia	4
Cara y cruz	5
Beas de Segura	6
¿Por qué engañan?	6
¿Es una broma?	6
Una perla	6
Asanda denuncia	8

FUNDACIÓN ASANDA

Por decisión unánime de la Asamblea Extraordinaria celebrada en la sede de la asociación el pasado 13 de marzo de 2001, se han iniciado los trámites para registrar la que en el futuro se denominará "Fundación Asanda" y cuyo principal objetivo será fomentar el buen trato y respeto por los animales.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

para el martes 3 de julio, a las 20.00 en primera convocatoria y 20.30 en segunda, en los locales de nuestra asociación, C/ Gracia Fernández palacios 4 acc.

Orden del día:

-Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria **del año anterior**.

-Informe económico
-Ruegos y preguntas



Legislación



Estas son las disposiciones que obran en nuestros archivos sobre el tema de toros y fiestas taurinas

11. LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE TOROS Y FIESTAS POPULARES TAURINAS.

11.005 & Circular de 31 de octubre de 1882, por la que se Dictan varias Disposiciones Relativas a la Celebración de Corridos de Toros.

11.010 + Real Decreto 2641/1929 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 1929 por el que se prohíbe la asistencia de los menores de catorce años a las corridas de toros y a los espectáculos de boxeo. (Gaceta de 22). [Derogado].

11.015 + Real Orden del Ministerio de Gobernación de 2 de enero de 1930 por la que se prohíbe a partir del día 11 de enero la asistencia a los menores de catorce años a las corridas de toros. (Gaceta del 3). [Derogado]

11.020 + Orden de 15 de marzo de 1962 por el que se establece el Texto Refundido del nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos. (Ministerio de Gobernación, BOE de 20 de marzo). [Derogado].

11.025 * Orden de 9 de septiembre de 1966, por la que se prohíbe la entrada y permanencia a menores de 18 años en Salas de fiesta y similares. (BOE del 20 de septiembre).

11.030 & Orden de 10 de agosto de 1974, por la que se Suprimen las Limitaciones Impuestas a la Mujer para Participar en Espectáculos Taurinos.

11.035 * Orden 11387 de 10 de mayo de 1982 por la que se regulan los espectáculos taurinos tradicionales. (Ministerio del Interior, BOE nº118 de 18 de mayo).

11.040 - Real Decreto 2816/82 de 27 de agosto de 1982, por el que se establece el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas. (Ministerio del Interior, BOE de 6 de noviembre).

11.045 + Orden de 28 de febrero de 1985 por la que se modifica la Orden de 10 de mayo de 1982 que regula los espectáculos taurinos. (Ministerio del Interior, BOE de 9 de marzo de 1985). [Derogado].

11.050 - Orden 12 de marzo de 1990, por el que se aprueba la Reglamentación Específica del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, BOE de 21 de marzo).

11.055 - Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. (Jefatura del Estado, BOE nº82 de 5 de abril).

11.060 + Real Decreto 176/96 de 2 de febrero Reglamento de Espectáculos Taurinos. [Derogado].

11.065 - Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y de nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. (Ministerio de Justicia e Interior, BOE nº54 de 2 de marzo). [v. Documento 22.110].

11.070 - Real Decreto 1649/1997, de 31 de octubre, por el que se regulan las instalaciones sanitarias y los servicios médico-quirúrgicos en los espectáculos taurinos. (Ministerio de la Presidencia, BOE nº271 de 12 de noviembre).

11.075 - Orden de 8 de marzo de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia taurina. (Consejería de Gobernación y Justicia, BOJA nº 33 de 18 de marzo).

11.080 - Real Decreto 60/2001, de 26 de enero, sobre prototipo racial de la raza bovina de lidia. (Ministerio del Interior, BOE nº38 de 13 de febrero).

NOS ESCRIBE UNA SOCIA

“Queridos amigos: movidos por la necesidad de encontrar a uno de nuestros perros (con collar) que había desaparecido días antes en El Rompido... nos informan en la diputación que la empresa encargada de la recogida de animales es Athisa y sólo nos facilitan un móvil... Decidimos recorrer los 100 kilómetros hasta allí y al llegar descubrimos desolados que las perreras se sitúan dentro de un garaje totalmente cerrado, sin luz natural y sin apenas ventilación, ¡el olor, el lamento y la suciedad de los perros es insopor- table!

Las perreras son unos 20 cajones de 1 metro cuadrado, con 4 o 5 perros cada una (muchos con collar), en total 70 perros hacinados, rodeados de excrementos, mojados con una manguera por las tardes para limpiar los excrementos, sin poder moverse conviven allí durante 15 días hasta el momento de ser sacrificados... Afortunadamente, mi perro estaba allí; aquel fue un día de “matanza” y todos fueron sacrificados horas más tarde... Al día siguiente nos pusimos en contacto con la veterinaria de la Diputación... reconoce que son muy anti- guas y que al ser de la diputa- ción son más baratas que las de la protectora. Así mismo nos dice que en estas perre- ras los perros están mejor que en Gibraleón (perreras de la protectora) donde sólo comen pan duro cada dos días y son sacrificados de forma ilegal... “(texto muy resumido). Lamentamos lo ocurrido, Ro- sana, y ya hemos iniciado las acciones de denuncia oportu- nas.

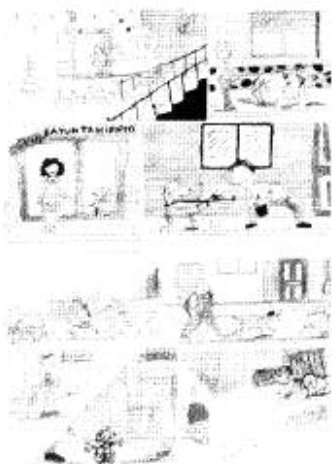
BREVES

VETERINARIOS VERGONZOSOS

Queremos escribir con propiedad: "vergonzosos" significa que causan vergüenza y "vergonzantes", que la tienen. Los veterinarios de Huelva (muchos de ellos, pero no todos) nos han causado vergüenza al decidir festejar el día de su patrón, San Francisco de Asís, ¡celebrando una capea! Una capea cuya celebración, además, consideramos que se ha realizado de manera ilegal y que, por tanto, hemos procedido a denunciar.

TOMARES

El Ayuntamiento de Tomares (Sevilla) ha editado el tríptico "Enséñame a convivir" para divulgar algunas sencillas normas de comportamiento en la tenencia de animales y el censo municipal.

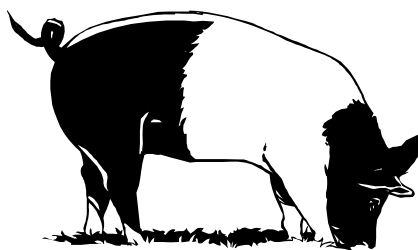


TOMARES

enséñame a convivir



Excmo. Ayuntamiento de Tomares
Delegación de Medio Ambiente y Salud



MATANZAS ILEGALES

Según nos comunican nuestros compañeros de la ANPBA, el Jefe del Gabinete Técnico de la subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, Antonio Troncoso, les ha comunicado que la Directora General de Salud Pública y Consumo ha enviado un escrito a las Consejerías de Sanidad de las CCAA, en el que *"solicita que dentro del ámbito de sus competencias se realicen las investigaciones oportunas y en el caso de detección de algún incumplimiento al respecto se tomen las medidas necesarias y nos las comuniquen..."* El escrito especifica: *"La ANPBA comunica que va a presentar denuncia ante la Unión Europea si no se toman medidas"*.

Sobre el mismo asunto, la Presidenta de la mesa de la Cámara del Congreso de los diputados, remitió escrito al Presidente de la Comisión de Peticiones, en *"contestación a la petición de ANPBA... para que, en las llamadas 'matanzas del cerdo', se cumpla con la normativa vigente..."*.

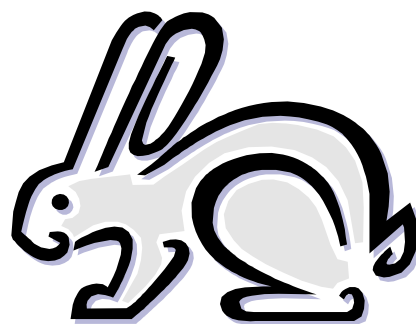
Por su parte, el Ministerio de Agricultura ha informado a ANPBA que *"Los órganos competentes en protección animal de las Comunidades Autónomas... han procedido en la mayoría de los casos a prohibir estos espectáculos (cuando no están arraigados). En otras Comunidades Autónomas, donde existe tradición, se han comenzado a realizar con aturdimiento previo del animal"*.

ENCUESTA

El diario "El Ideal" organizó una encuesta entre sus lectores para saber su opinión sobre la campaña iniciada para matar 2.000 cabras montesas en Sierra Nevada. El 96% de los lectores se mostraron desfavorables a tal medida...

EXPERIMENTACIÓN

La 52ª Asamblea General de la Asociación Médica Mundial aprobó el 7 de octubre de 2000 por unanimidad la 5ª revisión desde que fueron adoptados por primera vez en 1964 los principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. En la línea de la propuesta efectuada en el 3 Congreso Mundial de Métodos Alternativos, ya no se exigen siempre ensayos con animales antes que en humanos (3ERRES)



"Hace muchos años que me opongo a la vivisección; no sólo porque es increíblemente bárbara e imperdonablemente cruel, sino también porque resulta inútil, estéril, inadecuada, carente de resultados formativos y peligrosamente engañosa".

**(Doctor Vernon Coleman
Presidente de la Liga Internacional de Médicos por la Abolición de la Vivisección.**

La fiesta nazional

TOROS DROGADOS

Como consecuencia de una denuncia presentada por los compañeros de ANPBA, la Comisión Europea ha iniciado una investigación sobre la administración de ciertas drogas a los toros de lidia. Restos de dichas drogas quedan en las carnes, que se destina al consumo humano.

La Comisión ha agradecido a ANPBA la *"información avalada con estudios científicos, sobre el uso y riesgo para la salud, de sustancias medicamentosas y sus residuos en el ganado vacuno explotado para la lidia"*.

La Comisión informa que *"el uso de la fenilbutazona no está autorizado para su utilización en el ganado bovino por la reglamentación comunitaria, por lo que de encontrarse dicho residuo en carnes éstas deberían ser decomisadas"*. Por ello, han procedido a solicitar *"por escrito a las autoridades españolas, a la vista de los documentos que nos aportan, cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger la Salud del Consumidor en España tanto en los años precedentes como en el futuro"*.

BRUSELAS DICE NO

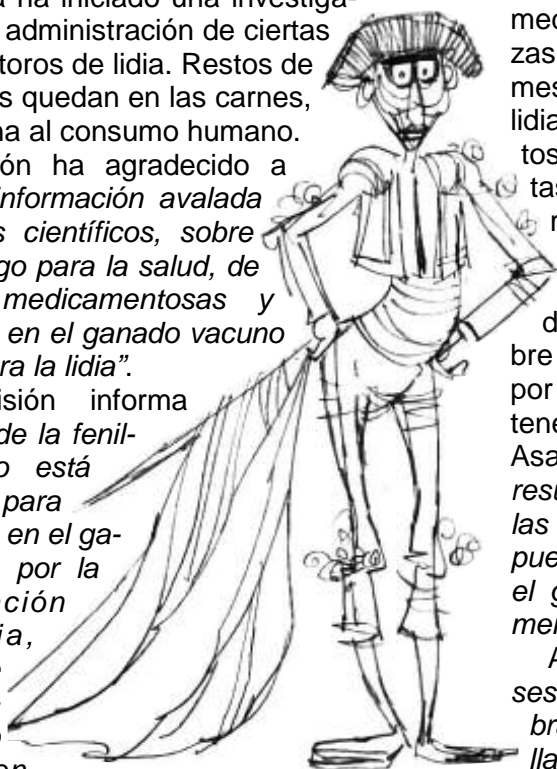
El Gobierno español cursó a la Comisión Europea, a principios de febrero, una solicitud de fondos para subvencionar la incineración sistemática de todos los toros lidiados. Pero la respuesta ha sido lacónica: *"es difícil argumentar una solicitud de subvención para un espectáculo que está mal visto"*. (de www.corridas.net)

LA SALUD DE LOS TOROS DE LIDIA

Sevilla, 15 feb (EFE).- La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) ha difundido informes veterinarios sobre enfermedades sufridas por toros lidiados en las plazas de la Maestranza de Sevilla y de la de Nîmes (Francia), para contradecir que el toro de lidia sea un animal sano. Con las copias de estos informes y un comunicado que detalla estas enfermedades (tuberculosis, nefritis, tumores y endoparasitismos) Asanda trata de salir al paso de las afirmaciones de los criadores de toros bravos a cuenta de la crisis desatada por el mal de las vacas locas y sobre la salud de que disfrutaban las reses bravas por vivir al aire libre, disfrutar de comida sana y tener controles veterinarios. El comunicado de Asanda dice que *"sin embargo, a la vista de los resultados de las inspecciones veterinarias de las canales y vísceras de los animales lidiados, pueden presumirse unos hechos bien distintos: el ganado bravo español no tiene, ni mucho menos, una salud envidiable"*.

Asanda pone como ejemplo a *"todas las reses lidiadas en los cinco últimos festejos celebrados en el coso de la Maestranza de Sevilla"* que, según añade el comunicado, *"sufrieron decomisos parciales de canales y vísceras, en cantidades significativas, por no ser aptas para el consumo. Pulmones e hígados son las vísceras más frecuentemente decomisadas, mientras que los decomisos parciales de canales sólo suelen producirse por presentar graves lesiones hemorrágicas provocadas durante la propia lidia"*, según Asanda.

El comunicado añade que un diagnóstico más detallado de las enfermedades que presentan las reses bravas, puede encontrarse en los exámenes veterinarios efectuados "post mortem" a los toros lidiados en Nîmes, en su mayor parte de ganaderías españolas, el 48 por ciento de los cuales presentaban enfermedades y lesiones de gravedad, como tuberculosis, nefritis, tumores y endoparasitismos, entre otras. EFE



CARA Y CRUZ

No podemos resistir la tentación de publicar, en columnas parejas, el resumen de cuatro artículos aparecidos recientemente en los medios de comunicación. Así es más fácil poder juzgar:

RODRÍGUEZ BORBÓN

por ANTONIO BURGOS

El Rey estaba ayer tarde en el palco del Príncipe de la plaza del Arenal, con la Infanta Castiza. Pero sin la Reina. Y un guasón de la ciudad, copiando la frase que había leído en una gaceta hispalense, dijo:

-- Qué lástima de hombre, ahí solo en el palco, sin su mujer... Mira, como la Reina le ha salido ecologista, cada vez que el Rey viene a los toros me lo dejan al pobre de rodríguez...

Si en vez de a la Maestranza hubiera venido al teatro de la Maestranza, el Rey no hubiera estado solo. A la Reina le gustan los arrimones de Rostropovitch con un violón, no los de El Juli con un toro. No es bueno que la mujer esté sola en los conciertos, y el Rey se tiene que chupar unos coñazos espantosos, pero es estupendo que el hombre esté solo en los palcos y barreas de los toros.

Por eso, a mí la Reina no me parece tan gran profesional. Al menos en esto de los toros. Es lamentable que el Rey constitucional tenga que ir de rodríguez a la Fiesta Nacional. Si la Reina fuera tan gran profesional como dicen, haría de tripas ecologistas corazón de respeto a las tradiciones culturales populares que hasta merecen sus queridas medallas de Bellas Artes, y se pondría unas gafas de cristales opacos como Doña Victoria Eugenia, inglesa horrorizada por la sangre, y aguantaría el tipo allí arriba en el palco, haciendo como la que mira a un toro que mete los riñones en la tercera vara.

Y nada digo ya del Príncipe de Asturias, que la única vez que pisó el palco regio sevillano que lleva su nombre, acompañando a su augusta abuela doña María, se salió en el tercer toro.

LA REINA NO VA A LOS TOROS

por FRANCISCO UMBRAL

A mi querido colega y viejo amigo Antonio Burgos le tiene muy cabreado eso de que la reina no vaya a los toros. Y hasta se permite Antonio dudar de la profesionalidad de la reina Sofía. Burgos es monárquico, pero monárquico casta, y no entiende que doña Sofía consume su magisterio, lo que precisamente la hace «una gran profesional», no yendo a los toros, nunca.

El rey Juan Carlos tiene que tragar toros, y el príncipe a medias, pero la reina es libre de no ir a los toros. Ni siquiera te haría falta ser monárquico, Antoñito, para entender este juego y para respetar la «gran profesionalidad» de la reina, frase que es ya un tópico periodístico, y del que ella se ha distanciado reticente hace unos días, como diciendo: «Pero si yo no hago nada...» Y en ese «nada» entra el no ir ni siquiera a los toros, que tampoco valen las gafas negras para no ver la sangre, como sugiere AB, porque la sangre se huele antes que nada, Antonio, y tú, que eres tan sangriento de domingo, debieras saberlo.

La mujer del Borbón no sólo ha de ser culta, sino parecerlo, y el redondel de los toros es el gran embalse de toda la incultura nacional. Pero entre nosotros hay una mujer gris perla que no, que no quiere verlo, mas nadie escribe un artículo para hablar del callado magisterio de esa señora que no va nunca a los toros.

Son las lecciones del silencio, las presencias de la ausencia, de las que debemos aprender. Doña Carmen Polo iba mucho y de mantilla. Ella sí soportaba muy bien la sangre. Era también una gran profesional. De la sangre.

LA REINA Y LOS TOROS

Por Cándido

ANTONIO Burgos, siguiendo una línea que con frecuencia le es propia, ha mostrado una especie de enfurruñamiento o contrariedad porque la Reina no vaya a los toros. Pero lo más probable es que a la Reina, como a muchísimos españoles, entre los que no me encuentro, no le gusten los toros.

Duda Burgos en su artículo deliberadamente pueril de la profesionalidad de la Reina, que compara con Doña Victoria Eugenia, «inglesa horrorizada por la sangre» que iba a los toros y hacía que miraba. ¿Y esa repugnancia contenida bajo la tiranía de los tendidos considera el articulista que es de obligado cumplimiento en los reyes? Creo, por el contrario, que la profesionalidad de Doña Sofía está en no ir a los toros en representación de los millones de españoles que no les gustan los toros.

Los antitaurinos son legión, gente que se avergüenza de las corridas, que escribe manifiestos y artículos en los periódicos, que emprende campañas y denuncia el trato que se da a los toros en las plazas, pero no creo que existan antifilarmónicos militantes que se presenten en Bruselas con memoriales contra la música.

En cuanto a las «tradiciones culturales populares» de las que habla Burgos no creo que nadie vaya a los toros para hacerse una culturita o para sentirse español nuclear e intransferible. Son coartadas de rango superior para evitar objeciones inoportunas a la propia voluptuosidad. Francamente, yo voy a sabidas de que las corridas, como dice Ramón Pérez de Ayala en «Política y toros», son escuela de malas costumbres.

La Reina y los toros

Por Jaime CAMPANY

He venido en conocimiento de lo que aquí se cuenta por una indiscreción histórica... Se trata de una confidencia de la Reina al que fuera un día su confesor, un fraile de la orden jerónima, experto en cuestiones morales, pero de manga ancha en todo lo que no fuere demasía.

Para que no quepa duda alguna, la confidencia viene por escrito. No tendría mayor importancia lo que en esa carta se dice si no estuviera coleando por la actualidad esa aversión de la Reina a la fiesta de los toros que tan mal ha sentado a algunos y entre ellos a mi dilecto hermano en la Cofradía de la Columna, Antonio Burgos.

Bueno, pues la Reina escribe a su confesor fray Hernando de Talavera que de los toros me propuse «con toda determinación de nunca verlos en toda mi vida ni ser en que se corran». Ya con el dato del nombre del fraile, no será necesario aclarar —creo— que estas palabras que copio las escribe Isabel la Católica. Envío a Doña Sofía de Grecia: «Con esto que cuento, ya puede ver, Señora, que la Reina más reina de todas las Españas tenía tanta aversión a los toros como la que agobia a Su Majestad, y que no se puede encontrar en nuestra Historia, tan rica en sorpresas de toda clase, un precedente mejor, ni más ilustre ni más expresivo para no acudir nunca donde se corran o lidien toros. Quedo con ello a los pies de Vuestra Majestad.

BEAS DE SEGURA

Uno de los festejos más crueles para con los animales de los que se celebran en Andalucía es el denominado Toro de San Marcos, de Beas de Segura (Jaén). En este Boletín habéis podido leer, con anterioridad, diversas denuncias presentadas por dicho motivo. Pues bien, la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía ha decidido distinguir tales brutalidades declarándolas "Fiestas de Interés Nacional Andaluz". Hemos iniciado las acciones pertinentes para tratar de anular esta descabellada distinción.



¿POR QUÉ ENGAÑAN?

Se acabó la IV Feria del Toro y, un año más, tratan de engañar con las cifras a unos aficionados que parecen querer tragárselo todo. Veamos:

-Según informaba el diario ABC (27.01.01) se esperaba un gran éxito con la asistencia de entre 75.000 y 100.000 personas.

-El 12.02.01, El Correo de Andalucía, con grandes titulares anuncia: "Nuevo récord de visitas. Casi 70.000 personas, un 60% más que el año pasado, han acudido a la IV Feria del Toro"

¿No recuerdan que el pasado año informaron de la asistencia de 70:000 visitantes? ¿Cómo anuncian un aumento del 60% cuando dan el mismo número de visitantes? ¿Engañaron el año pasado, éste, o los dos?

Lástima que no informen de las pérdidas económicas, asumidas por la FIBES, y que con seguridad, y un año más, han sido superiores a los 100 millones de pesetas.

¿ES UNA BROMA?

Leemos en la prensa (El País, 11.04.01) que la delegación de Cultura de Jaén ha decidido iniciar una campaña para fomentar los hábitos de lectura entre la población juvenil. Para ello ha recurrido al matador local Francisco Delicado, el cual se encargará de iniciar los actos, efectuando una lectura poética de *La lozana andaluza*. Todo puede ser una broma, pero también puede ser una acción paradigmática: si un matador puede, tú también puedes.

UNA PERLA

En los pequeños espacios que quedan libres al maquetar nuestro Boletín, acostumbramos a insertar frases de diversas personalidades que expresan su opinión sobre temas animalistas. El Boletín "Diócesis", de la diócesis de Málaga hace algo parecido, y en su número editado con ocasión del Domingo de la Pascua de la Resurrección del Señor han incluido la siguiente frase: "Todas estas ovaciones son para ti, Señor. Yo sin ti, poco valgo. Tuyo es el poder y la gloria." (Antonio Bienvenida, Torero). No indican a quién se dirigía el matador. ¿Quizá a algún obispo ...?

10 **OPINIÓN**

OPINIÓN

BOLETÍN ASANDA

PROGRAMA EDUCATIVO 'LOS ANIMALES Y TÚ'

El Proyecto Gran Simio llega a Huelva



Desde 1977 se está llevando a cabo un trabajo constante por Huelva y provincia en el Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú', centrado en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él. En la primera etapa de 'Los Animales y Tú' (1977-1980) se propuso dar a conocer al niño el mundo que rodea al hombre: las plantas, los animales salvajes, la edición por parte del propio programa de un libro 'Los Animales y Tú' (1980-1981) elaborado por un grupo de voluntarios, la realización de un libro de actividades para niños 'Los Animales y Tú' (1981-1982) con el apoyo de la editorial que sirvió de base a la programación que se iba a ir haciendo a lo largo de los años. En 1982 se aprobó el 'Decreto de Universalización de los Enseñanzas del Animal', aprobado en 1978 por la UNESCO y respaldado por el convenio de la ONU.

Organizado por ASANDA, Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales en colaboración con otros centros educativos de Huelva, como ASIDA (Asociación para la Defensa de los Intereses del Animal) y el Ayuntamiento de Huelva para la realización de un programa de actividades que se iba a ir haciendo a lo largo de los años. En 1982 se aprobó el 'Decreto de Universalización de los Enseñanzas del Animal', aprobado en 1978 por la UNESCO y respaldado por el convenio de la ONU.

El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.



A. TORALBA PINZÓN



El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.

El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.



El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.

El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.

El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.

El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.

El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.

El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.

El Proyecto Educativo 'Los Animales y Tú' se centra en el medio que rodea al empresario textil, al agricultor y al albañil o artesano, en el ámbito familiar de cuarenta a sesenta personas con hijos de 6 a 12 años, tanto en el colegio como fuera de él.

ASANDA ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES
BOLETÍN ASANDA Nº 45
BOLETÍN ASANDA Nº 45

Asanda Denuncia

Ref. Asunto Incidencia

<p>ANIJ1 Denuncia contra explotación pecuaria en Níjar 03.04.01 Solicitamos certificación de acto presunto.</p> <p>AROM1 Denuncia perrera Athinsa por malos tratos 11.04.01 Presentamos denuncia</p> <p>ASLU1 Denuncia contra centro de equitación ilegal 17.04.01 Presentamos denuncia</p> <p>ASPA8 Denuncia contra Protectora de Sevilla por eliminación ilegal de materias contumaces. 03.04.01 Solicitamos Certificación de acto presunto.</p> <p>GGOJ1 Denuncia contra ayuntamiento de Gójar por maltrato de vaquillas. 03.04.01 Solicitamos Certificación de acto presunto.</p> <p>GRO1 Denuncia contra organizadores de espectáculo taurino ilegal en El Rocío 19.01.01 Gobernación desestima la denuncia 24.02.01 Interponemos Recurso</p> <p>SALM1 Denuncia contra el rector de la U.A.I. por sacrificio ilegal de corderos 27.03.01 Presentamos denuncia.</p> <p>00206 Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no facilitar informe sobre la recogida de palomas. 11.04.01 El defensor nos informa que siguen sin contestar.</p> <p>02802 Queja contra ayuntamiento de Huelva por no contestar denuncia 05.02.01 El Defensor nos informa que no le responden, por lo que reitera su solicitud 20.03.01 El Ayuntamiento nos responde y cierra la queja</p> <p>02414 Queja contra Gobernación por no remitir actuaciones en denuncia de pela de gallos 20.02.01 El Defensor nos remite la copia y cierra la queja</p> <p>02482 Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no contestar solicitud 27.02.01 El Defensor recuerda al Ayuntamiento la obligación que tiene de resolver y cierra la queja.</p> <p>02878 Queja contra Gobernación por no contestar recurso 20.02.01 El Defensor nos remite contestación y cierra la queja 07.06.01 Solicitamos reapertura por no haber remitido lo solicitado</p> <p>03082 Queja contra Diputación de Sevilla por no facilitarnos informe sobre campaña de recogida de perros por la Protectora. 26.02.01 El Defensor Recomienda a la Diputación que nos facilite los datos</p> <p>03801 Queja contra Medio Ambiente por no contestar denuncia. 02.02.01 El Defensor nos informa que no le contestan por lo que reitera su solicitud. 05.04.01 El Defensor nos informa que siguen sin contestar, por lo que se reitera</p> <p>03802 Queja contra ayuntamiento de Huelva por no con-</p>	<p>testar denuncia 20.03.01 El Defensor nos remite contestación y se cierra la Queja.</p> <p>10038 Queja contra Agricultura por no intervenir en zoo de Matalascañas 05.04.01 El Defensor nos remite informe de Agricultura y nos solicita consideraciones 25.04.01 Remitimos consideraciones</p> <p>10039 Queja contra Gerencia de Urbanismo de Sevilla por no contestar solicitud 07.03.01 Admite a trámite</p> <p>10553 Queja contra Agricultura en Cádiz por no remitir información 09.03.01 Admite a trámite 28.03.01 Agricultura remite lo solicitado</p> <p>95144 Denuncia ante la Comisión Europea contra la Administración andaluza por incumplimiento de la legislación sobre experimentación. 06.02.01 Nos informan que han recibido nuestros informes y la contestación de las autoridades españolas.</p> <p>14197 Denuncia contra Agricultura ante la Comisión Europea por incumplimiento de legislación sobre animales salvajes. 06.03.01 Acusan recibo</p>
--	---



Imagen de la plaza de toros portátil del Alamillo.

Asanda alerta del riesgo de fiebre aftosa en los festejos taurinos del parque del Alamillo

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado las condiciones sanitarias de los festejos en el coso portátil del parque del Alamillo. Según un comunicado, en estos festejos subvencionados por la Consejería de Gobernación "las reses sacrifi-

cadas son arrastradas al exterior, recorriendo varios metros sobre el piso del aparcamiento, dejando un reguero de babas sanguinolientas que nadie limpia", cuando "estos fluidos tienen un formidable potencial de propagar la temida epidemia de fiebre aftosa".